



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

EDICTO

DON JUAN LORA MARTIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión extraordinaria de 7 de febrero de 2023, adopto el siguiente Acuerdo:

“PRIMERO.- PROPOSICION DE ALCALDIA SOBRE LA CORRECCION DEL ERROR MATERIAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2024.

Habiéndose detectado un error material en el presupuesto de gastos del ejercicio 2024, en relación con el dígito contador de dos partidas del mismo.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Corregir el error material detectado en el Presupuesto de gastos del ejercicio 2024 en el sentido siguiente:

Donde dice:

920 227.99.05 Adm. Grall./Trabajos realizados por otras empresas y profesionales/Otros Trabajos Realizados/Convenio Colegio de Veterinarios de Sevilla	726,00
323 227 99.00 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial/Trabajos realizados por otras empresas y profesionales/Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales/ Mantenimiento e inspección ascensor colegio	1.064,44

Debe decir:

920 227.99.06 Adm. Grall./Trabajos realizados por otras empresas y profesionales/Otros Trabajos Realizados/Convenio Colegio de Veterinarios de Sevilla	726,00
323 227 99.07 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial/Trabajos realizados por otras empresas y profesionales/Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales/ Mantenimiento e inspección ascensor colegio	1.064,44

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.”

Lo que se publica a los efectos oportunos

El Alcalde, Fdo.: Juan Lora Martin.

Código Seguro De Verificación	nt4f21MEcSs4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	08/02/2024 12:26:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nt4f21MEcSs4Wl/RuGulZw==		

